



*

ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 2024/EA24/00002316 -E

TITULADO: REPARACIÓN DE CUBIERTA, PORTONES Y CRISTALERAS TRAGALUZ EN HANGARES

ANTECEDENTES

La presente Orden de Inicio se expide con base en la Propuesta de Contratación de BASE AEREA DE ARMILLA (EA2216), de fecha 04/09/2024, en la que se justifica la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ejército del Aire.

Queda constancia en la documentación preparatoria, incluida en la Propuesta, la naturaleza, objetivos y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WFG-PKI
Apellidos y Nombre: SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO
Cargo: EL CTE JEFE INTERINO SEA24
Fecha: 05/09/2024 11:03

PROPUESTA

1. IMPORTE DEL EXPEDIENTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE: 48.000,00

IMPUESTOS: 8.330,58

<u>AÑO</u>	<u>APLICACIÓN PRES./PARTIDA</u>	<u>TOTAL</u>
2024	14 22 122N2 212	48.000,00

<u>EJERCICIO</u>	<u>TIPO IMPUESTO / %</u>	<u>IMPORTE</u>
2024	IVA NORMAL/21,00	8.330,58

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 39.669,42 € (Impuestos excluidos).

2. TIPO DE CONTRATO

OBRAS, por encontrarse incluido en el artículo 13 de la LCSP

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Contrato Menor

118.1. CONTRATO MENOR OBRAS (VE<40.000)

4. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente de contratación NO está sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA, a los efectos de su publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

5. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD

Exento de publicación de anuncio de adjudicación por tratarse de un contrato menor.



MINISTERIO
DE DEFENSA

EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

BASE AEREA DE MORON

SECCIÓN ECONÓMICO
ADMINISTRATIVA

*

ACUERDO

Con base en la PROPUESTA y considerando motivada la necesidad del contrato, según lo previsto por el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades delegadas por Orden DEF/244/14, de 10 de febrero (BOE 46, de 22-02-2014), modificada por Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, **ACUERDO** el inicio de la tramitación del expediente número 2024/EA24/00002316 -E, TITULADO REPARACIÓN DE CUBIERTA, PORTONES Y CRISTALERAS TRAGALUZ EN HANGARES, en los términos expresados.

En MORON DE LA FRONTERA